

Res. N° 041-2002-EF/94.11.- Aprueban renovación de trámite anticipado y disponen registro de prospecto marco informativo del "Primer Programa de Bonos Southern Peru" en el Registro Público del Mercado de Valores **225403**

CONTADURÍA PÚBLICA DE LA NACIÓN

Res. N° 150-2002-EF/93.01.- Aprueban Instructivo sobre "Procedimiento Contable de la Utilización de Recursos Públicos por la Modalidad de Encargos" **225404**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ordenanza N° 032-2002-MDL.- Aprueban Reglamento de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga Doméstica en Vehículos Menores y Cuadro de Infracciones y Sanciones **225407**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

D.A. N° 06.- Dictan normas complementarias para aplicación de ordenanza que aprobó beneficio de regularización de deudas municipales **225413**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Acuerdo N° 015-2002.- Declaran en situación de urgencia la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche **225413**

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

D.A. N° 007-2002/MVMT.- Aprueban Reglamento para el Procedimiento del Internamiento de los Vehículos Menores en el Depósito Municipal **225413**

Acuerdo N° 148-2002/MVMT.- Declaran de interés institucional la delimitación de Zona de Amortiguamiento ubicada en el distrito **225416**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Ordenanza N° 055-2002-MPCH.- Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo **225417**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Acuerdo N° 99-2002-A/MPSM.- Declaran en situación de urgencia la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche **225417**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY

R.A. N° 251-2002-MDCH/A.- Inician procedimiento disciplinario a ex funcionarios de la municipalidad **225418**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 27764

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PERMITE LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS DURANTE PROCESOS ELECTORALES

Artículo 1°.- Objeto de la ley

En todo proceso electoral, incluidos los relacionados en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859, en la Ley de Elecciones Municipales N° 26864 y en la Ley de Elecciones Regionales N° 27683, el padrón electoral se cierra ciento veinte (120) días antes de la fecha de las respectivas elecciones.

Dentro de ese plazo, no se pueden efectuar variaciones de domicilio, nombre ni otro dato que altere la información contenida en el padrón electoral.

Las inscripciones en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales realizadas dentro de este plazo

no se incluyen en el padrón electoral que se utilizará para el proceso convocado.

Los ciudadanos inscritos dentro del mismo plazo, ejercerán el derecho al sufragio a partir del proceso electoral siguiente al ya convocado.

Artículo 2°.- Derogatoria

Derógase el Artículo 52° de la Ley N° 14207 modificado por el Artículo 38° de la Ley N° 16152.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los siete días del mes de junio de dos mil dos.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA
Presidente del Consejo de Ministros

11473